



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45294/2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo aconsejado por las Comisiones de vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas a fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la citada Facultad para que la nueva evaluación de la Prof. Valeria María NINCI, Leg. 43.980 dispuesta por Res. HCS 709/2.014 se realice por el Comité Evaluador correspondiente al Área Administración de la citada Facultad designado por Res. HCS 630/2.014 para el periodo 1/11/2.013 - 31/10/2.014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

ES COPIA FIEL

LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1220